SEGURIDAD INTEGRAL
Alarmar®
Para vivir tranquilo!

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Medellín, 11 enero de 2023.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROV
CL 4 A 16 B 2
Girardota

El suscrito MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA, obrando en representación de ALARMAR LTDA, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es : **Contratar el servicio de monitoreo de la alarmas 24 horas 7 días a la semana** ANTICIPADO 12X12 ENERO/23 A DICIEMBRE 30/23 para la empresa **INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROV.**

Manifiesto lo siguiente: No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias.

En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el (los) contrato (s) correspondiente (s), dentro del término establecido para ello en la invitación.

Nombre completo del proponente:
ALARMAR LTDA
NIT: 890919267-4
Representante legal: MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA

Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CARRERA 47 A No 5-18 PATIO BONITO EL POBLADO
Ciudad: Medellín Teléfono(s): 604 444 7555
Dirección de correo electrónico maría.franco@alarmar.com.co y angela.castillo@alarmar.com.co

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA
C.C: 31.405.358

ALARMAR LIMITADA
NIT.: 890919267-4
CR 44 15 S 58
MEDELLIN
Tel: 3140555 Fax: 3132520

COTIZACION MONITOREO CL

Numero: 090-CO-026957
Fecha : 2023-ENE-10
Pagina: 01 de 01

Cliente : INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROV
Establecim: INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROV
Nit o C.C.: 800019166-1 Codigo: TC26957
Direccion : CL 4 A 16 B 2
Ciudad : MEDELLIN
Telefono :
Fax :

Forma de Pago: CREDITO 15 DIAS

Fecha de Vencimiento: 2023/01/10

Vendedor: 00 ALARMAR LIMITADA

OC.Nro | Dcto.Alt | Moneda: PESOS

Referencia	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento		Valor_Total	Iva%
590500010	SERVICIO MONITOREO VIA CELULAR	12.000	UND	42,965.23	0.00%	0.00%	515,582.76	0.00
590109965	A.I.U. SERV MONITOREO VIA CELULAR	12.000	UND	5,858.07	0.00%	0.00%	70,296.84	19.00
590100018	SERVICIO DE SUPERVISION	12.000	UND	171,862.08	0.00%	0.00%	2,062,344.96	0.00
590109973	A.I.U. SERV SUPERVISION	12.000	UND	23,436.20	0.00%	0.00%	281,234.40	19.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	T O T A L
2,929,458.96	0.00	0.00	2,929,458.96	66,790.94	2,996,249.90

Valor Letras : DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CTVOS. MCTE.

Observacion: ANTICIPADO 12X12 ENERO/23 A DICIEMBRE 30/23

NELSON LONDONO
ELABORADO

APROBADO

RECIBIDO

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Alarmar Ltda

SIGLA:

NIT No. 890919267-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin | DIRECCIÓN: Carrera 47A 5-18

TELÉFONOS: 6044447555 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio de monitoreo	2 Circuito CCTV.
3 Sistema Incendio	4 Rondas
5 Sistema Acceso	6 Alarmas Vehiculos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Propopular		X	2305500	Actual	
Bike House			6044923	Actual	
Cooperativa Consumo			4600440	Actual	
Soluciones Civiles			448 3960	Actual	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 71405358 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS ~~POR MI ANOTADOS, EN~~ EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA X [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Medellin 13 feb-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Nana Eugenia Franco I | CIUDAD Y FECHA: Medellin 13 feb-2023

X [signature]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116610673081

(415)7707212489984(8020) 000111661067308 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
890919267	4				

11. Razón social	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
ALARMAR LIMITADA	1 1	8 0 1 0

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos 33. Total costos y gastos de nómina: 7,792,446,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 848,940,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 297,031,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	616,892,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	3,212,285,000
Inventarios	39	1,562,575,000
Activos intangibles	40	634,664,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,045,399,000
Otros activos	43	260,589,000
Total patrimonio bruto	44	7,332,404,000
Pasivos	45	4,125,760,000
Total patrimonio líquido	46	3,206,644,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	18,532,791,000
Ingresos financieros	48	12,285,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0
Otros ingresos	57	9,469,000
Total ingresos brutos	58	18,554,545,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,800,333,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	16,754,212,000

Costos y deducciones

Costos	62	10,465,092,000
Gastos de administración	63	2,971,056,000
Gastos de distribución y ventas	64	2,855,065,000
Gastos financieros	65	336,140,000
Otros gastos y deducciones	66	62,878,000
Total costos y gastos deducibles	67	16,690,231,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	25,310,000
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	89,291,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	89,291,000

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	89,291,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	19,729,000
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, Art. 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	19,545,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	184,000

Liquidación privada

Impuesto sobre la renta líquida gravable

Sobre la renta líquida gravable	86	27,680,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	27,680,000
Descuentos tributarios	93	17,701,000
Impuesto neto de renta	94	9,979,000
Impuesto de ganancias ocasionales	95	18,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total Impuesto a cargo	97	9,997,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0

Retenciones

Autorretenciones	103	252,570,000
Otras retenciones	104	17,166,000
Total retenciones año gravable a declarar	105	269,736,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0

Sobretasa instituciones financieras

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	259,739,000
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 202200191750 48

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2022-04-27 / 04:09:02 PM Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000887226924

PREVIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.405.358

FRANCO IDARRAGA

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1962

EL CAIRO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

29-MAY-1981 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103400-00038221-F-0031405358-20080804 0001784241A 1 3040009956

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/02/2023 - 10:40:02 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023854321 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BdmskOwwfknnlLOa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ALARMAR LTDA
Sigla:	No reportó
Nit:	890919267-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-034113-03
Fecha de matrícula:	07 de Julio de 1977
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 47 A 5 18
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidad@alarmar.com.co
Teléfono comercial 1:	4447555
Teléfono comercial 2:	3140555
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 47 A 5 18
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@alarmar.com.co gerenciaadministrativa@alarmar.com.co
Teléfono para notificación 1:	4447555
Teléfono para notificación 2:	3140555
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ALARMAR LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.1368, otorgada en la Notaría 9a. de Medellín, en junio 30 de 1.977, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 7 de 1.977, con el No.2.118 del Libro IX, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominación de:

"ALARMAR LIMITADA"

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 30 de junio del año 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, en la modalidad de vigilancia fija y móvil y medio tecnológico con sistemas electrónicos de seguridad como: monitoreo de alarmas, circuitos, cerrados de televisión, sistemas de detección de incendio y evacuación, sistemas de control de acceso, sistemas de protección perimetral , sistemas de integración y sistemas de control y rastreo para vehículos; con relación a la protección a personas naturales o jurídicas o a bienes muebles e inmuebles en un lugar determinado.

La sociedad a través de su CENTRAL DE MONITOREO ofrecerá medidas de protección no solamente a la industria, y al sector bancario, sino también locales comerciales, oficinas, viviendas rurales y urbanas; utilizando personal móvil de verificación de eventos. La sociedad además se dedicará a importar, exportar, comercializar, instalar, mantener y reparar sistemas electrónicos de seguridad; realizar diseños de ingeniería,consultoría e interventorías propias del objeto social. Para esto podrá disponer de equipos electrónicos de seguridad de tecnología de punta con el respaldo y representación de los mejores fabricantes a nivel mundial. Para lograr el adecuado cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá celebrar actos, operaciones y contratos sobre mutuo o préstamo con entidades

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bancarias, corporaciones financieras, empresas comerciales e industriales y en general con cualquier persona natural o jurídica, así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales; obtener concesiones, representaciones patentes permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad principal; adquirir los muebles o inmuebles que requiera para el cumplimiento de sus fines intervenir en la constitución de sociedad que persigan fines iguales o semejantes a los que ella se propone y en general todos aquellos actos, contratos, operaciones y actividades que sean necesarias para el desarrollo lícito de su objeto social principal o que se relacionen directamente con él.

La sociedad dentro de su objeto social podrá PRESTAR SERVUCIOS DE VALOR AGREGADO, entendiéndose por estos, aquellos que proporcionan la capacidad completa para el envió o intercambio de información agregando otras facilidades al servicios soporte o satisfaciendo necesidades específicas de telecomunicaciones.

Solo se consideran servicios de valor agregado aquellos que se pueden diferenciar de los servicios básicos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	$1.000.000.000,00	1.000.000	$1.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
LUIS GUILLERMO ECHEVERRI MONSALVE	250.000,00	$250.000.000,00
JUAN GUILLERMO VALLEJO RESTREPO	250.000,00	$250.000.000,00
LIGIA PELAEZ DE ECHEVERRI	250.000,00	$250.000.000,00
DORA LUZ RESTREPO GUTIERREZ	250.000,00	$250.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: Por delegación expresa de la Junta de Socios, el gobierno, la dirección y la representación legal de la Compañía estarán a cargo de una persona que se denominará Gerente Principal.

A su vez el Gerente Principal tendrá tres suplentes que le remplazarán

en las faltas temporales o permanentes y se denominarán: Gerente Suplente, Gerente Administrativo y Gerente de operaciones, los cuales tendrán las mismas facultades que tiene el Gerente Principal.

Tanto el Gerente Principal como los tres suplentes se encuentran facultados para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin ningún tipo de limitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En el desarrollo de sus funciones tendrán las siguientes atribuciones:

a) Hacer uso de la firma o razón social y tener la representación legal de la sociedad.

b) Enajenar a cualquier título oneroso los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda o en hipoteca y alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino.

c) Negociar toda clase de títulos valores, crearlos, firmarlos, cobrarlos, endosarlos, descargarlos, aceptarlos, protestarlos y ejercer la acción cambiaria.

d) Celebrar el contrato de cuenta corriente y hacer depósitos y retiros bancarios.

e) Dar y recibir en mutuo o préstamo cantidades de dineros, aún por cuantía superior a la estrictamente necesaria para desarrollar el objeto social de la compañía.

f) Representar a la sociedad ante juicios en que se discutan intereses de la compañía ante los Tribunales y Jueces de la República del orden judicial, penal, administrativo o laboral; conferir, sustituir y revocar mandatos judiciales o extrajudiciales.

g) Celebrar y ejecutar cualesquiera contratos y actos lícitos, civiles o comerciales que tiendan al mejor desarrollo del objeto social de la compañía.

h) Elaborar los inventarios, balances e informes generales sobre la marcha de la sociedad, para presentarlos a la Junta de Socios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

i) Vigilar y cumplir con las funciones que se señalen en los estatutos, las leyes colombianas y la Junta de Socios.

j) Convocar a la Junta de Socios a las reuniones ordinarias y extraordinarias y asistir a éstas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.116 del 17 de marzo de 2022, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022, con el No.17539 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO VALLEJO RESTREPO	C.C. 8.297.466

Por Escritura Pública No.1963 del 16 de junio de 2022, de la Notaría 20a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022, con el No.23705 del libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	DIEGO ALBERTO ECHEVERRI PELAEZ	C.C. 98.555.615

Por Acta No.76 del 28 de junio de 2011, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2011, con el No.11965 del libro IX, se designó a:

GERENTE ADMINISTRATIVO	MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA	C.C. 31.405.358

Por Acta No.88 del 27 de octubre de 2014, de la Junta de Socios, protocolizada en la Escritura Pública número 4.031 del 29 de octubre de 2014, de la Notaría 20 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2014, con el No.20616 de libro IX, se designó a:

GERENTE DE OPERACIONES	GONZALO ALBERTO ORTÍZ RAVE	C.C. 71.738.401

REVISORES FISCALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 110 del 28 de octubre de 2019, de la Junta de Socios, aclarada por Acta del 31 de octubre de 2019 inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019, con el No. 31017 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT.811.044.406-8

Por Comunicación del 5 de marzo de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2021 con el No. 6857 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SANDRA MILENA PINEDA COSME	C.C. 43.262.428 T.P. 118123-T

Por Comunicación del 11 de enero de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2022, con el No.945 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	SUSANA DEL MAR RUIZ GUALY	C.C.1.080.292.859 T.P. 211341-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1326 05/07/1979 Notaría 9a.	3967 01/08/1979 Libro IX
E.P. No.429 26/03/1981 Notaría 9a.	2484 06/05/1981 Libro IX
E.P. No.391 28/02/1987 Notaría 9a.	1701 11/03/1987 Libro IX
E.P. No.1517 25/09/1990 Notaría 9a.	9514 06/11/1990 Libro IX
E.P. No.764 20/04/1992 Notaría 9a.	4513 06/05/1992 Libro IX
E.P. No.1700 17/09/1992 Notaría 9a.	10163 28/09/1992 Libro IX
E.P. No.2360 31/10/1994 Notaría 19a.	11185 03/11/1994 Libro IX
E.P. No.1509 16/08/1995 Notaría 19a.	8417 23/08/1995 Libro IX
E.P. No.1493 28/08/1996 Notaría 19a.	7688 03/09/1996 Libro IX
E.P. No.1942 24/09/1998 Notaría 19a.	3440 08/02/1999 Libro IX

Recibo No.: 0023854321 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BdmskOwwfknnlLOa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.1103	18/06/1999	Notaría 19a.	8184	27/09/1999	Libro IX
E.P. No.4707	05/11/1999	Notaría 19a.	9785	16/11/1999	Libro IX
E.P. No.1837	09/05/2000	Notaría 19a.	5497	13/06/2000	Libro IX
E.P. No.1633	12/07/2004	Notaría 19a.	7144	21/07/2004	Libro IX
E.P. No.3950	30/11/2007	Notaría 19a.	14579	04/12/2007	Libro IX
E.P. No.4107	13/12/2007	Notaría 19a.	15182	18/12/2007	Libro IX
E.P. No.631	24/03/2009	Notaría 19a.	4602	16/04/2009	Libro IX
E.P. No.2244	05/07/2013	Notaría 19a.	12853	12/07/2013	Libro IX
E.P. No.4031	29/10/2014	Notaría 20a.	20615	30/10/2014	Libro IX
E.P. No.2241	16/06/2015	Notaría 20a.	12263	30/06/2015	Libro IX
E.P. No.561	20/03/2019	Notaria 13a.	7911	26/03/2019	Libro IX
E.P. No.1963	16/06/2022	Notaría 20a.	23703	30/06/2022	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8020
Actividad secundaria código CIIU: 8010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/02/2023 - 10:40:02 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023854321 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BdmskOwwfknnlLOa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ALARMAR
Matrícula No.:	21-050237-02
Fecha de Matrícula:	07 de Julio de 1977
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 A 5 18
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ALARMAR
Matrícula No.:	21-302636-02
Fecha de Matrícula:	08 de Mayo de 1998
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Carrera 76 32 C 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ALARMAR EL POBLADO
Matrícula No.:	21-375777-02
Fecha de Matrícula:	27 de Febrero de 2003
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Agencia
Dirección:	Calle 5 A 47 174
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0023854321 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BdmskOwwfknnlLOa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $16,601,115,282.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0023854321 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BdmskOwwfknnlLOa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848060008

(415)7707212489984(8020) 000001484806000 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 9 2 6 7	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALARMAR LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALARMAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 A 5 18

42. Correo electrónico contabilidad@alarmar.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 5 6 0 9	4 4 4 7 5 5 5	3 1 4 0 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	1 9 7 7 0 6 3 0	8 0 1 0	1 9 7 7 0 6 3 0				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código 2 3																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 12 / 15 : 46: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-01-2023 09:20:14AM

NO COMERCIALIZADO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216112652

WEB
13:19:55

Bogotá DC, 09 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31405358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216275511

WEB
11:22:38

Bogotá DC, 11 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALARMAR LIMITADA identificado(a) con NIT número 8909192674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:17:11 horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31405358,** Apellidos y Nombres **FRANCO IDARRAGA MARIA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alarmar ltda**, con NIT **890919267-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Logo

- Inicio
- Contáctenos
- Preguntas Frecuentes

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:21:37 PM horas del 09/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31405358**
Apellidos y Nombres: **FRANCO IDARRAGA MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

logo-dijin logo-policia
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co
logo Presidencia de la República
logo Ministerio de Defensa Nacional
logo Portal Único de Contratación
logo GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de febrero de 2023, a las 13:23:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31405358
Código de Verificación	31405358230209132321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de febrero de 2023, a las 11:20:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8909192674
Código de Verificación	8909192674230211112045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2023 01:49:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31405358** y Nombre: **MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53340328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SEGURIDAD INTEGRAL
Alarmar®
Para vivir tranquilo!

Medellín, 23 de enero de 2023

RFC 001 – 2023 AL

Asunto: Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales de ALARMAR LTDA

CERTIFICACIÓN

En calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **ALARMAR LTDA** con NIT N° **890919267-4** certifico que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, la compañía realizó el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales por el mes de diciembre de 2022 y por los últimos 6 meses, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo a los registros contables y soportes correspondientes dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas vigentes sobre la materia, a la fecha de este certificado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

SANDRA MILENA PINEDA COSME
C.C. 43.262.428
Revisor Fiscal
T.P. 118123 – T
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Miembro de Russell Bedford Internacional.

¡AHORASÍ!
Girardota para todos

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 2023-0367

La suscrita TESORERA certifica que el (la) EMPRESA: **ALARMAR LTDA** con Ced/Nit.890919267-4, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios		Fondo de Vivienda de Interés social
	Industria y Comercio y sus complementarios		Multas de Policía
	Tránsito y Transporte Municipal		Licencias de Construcción y otros
	Convenios Industria y CCio y predial		Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal

Certificado que se emite sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de revisión, corrección y sanción de la administración tributaria Municipal.

VALIDO SOLO PARA: CONTRATACION

FECHA DE EXPEDICIÓN FEBRERO 13 DE 2023 **FECHA DE VENCIMIENTO FEBRERO 28 DE 2023**

ELIANA RAVE CADAVID
(Tesorera)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E9BC186CF6315AC9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA PINEDA COSME** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43262428 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 118123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11813-T



SANDRA MILENA
PINEDA COSME
C.C. 43262428
RESOLUCIÓN INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD P.C.JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 127968

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43262428

PINEDA COSME
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

Sandra Milena Pineda
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1980
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B- G.S. RH | F SEXO

15-FEB-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0100100-14098134-F-0043262428-20020210 06868 02040B 01 104455956

UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Medellín, 10 de agosto de 2021.

A quien interese:

Por medo de la presente certifico que la compañía ALARMAR LTDA., ubicada en la cuídad de Medellín y especializada en seguridad electrónica, ha suministrado, instalado y puesto en servicio sistemas de video vigilancia.

Entidad contratante:	UNIVERSIDAD CES
Dirección:	Calle 10A 22-04
Teléfono:	4440555
Fecha de inicio:	17/09/2007
Fecha de terminación:	Activo
Valor:	$ 345.316.429.771 IVA incluido

Descripción:

Sistema de CCTV, alarma intrusión y detección de incendio para las sedes Poblado, Centro Veterinario, Clínica Sabaneta.

Para efectos de verificación de la información anterior o cualquier duda por favor comunicarse con:

ANDRES VELEZ VELEZ
Gerente
3053500 Ext.2235
avelezv@ces.edu.co

VIGILADO Supersalud

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ALARMAR LTDA identificado(a) con NIT 8909192674 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 476023882 desde el 18 de noviembre de 1977, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de agosto de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota